

ISSN 2314-3215

Año IX – Edición Especial- Vigésima Novena Entrega, abril 2021

# Dossier legislativo

## Coronavirus - COVID-19

2021

**Edición Especial**

**Vigésima Novena Entrega**

**Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés**

**Dirección Servicios Legislativos**



**Dirección Servicios Legislativos**

PROPIETARIO

Biblioteca del Congreso de la Nación

DIRECTOR RESPONSABLE

Alejandro Lorenzo César Santa

© Biblioteca del Congreso de la Nación

Alsina 1835, 4º piso.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, abril 2021

Queda hecho el depósito que previene la ley 11.723

**ISSN 2314-3215**

## Índice

	Pág.
<u><a href="#">Presentación</a></u>	3
<u><a href="#">LEGISLACIÓN NACIONAL</a></u>	4
<u><a href="#">JURISPRUDENCIA</a></u>	20
<u><a href="#">DOCTRINA</a></u>	23
<u><a href="#">OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS</a></u>	25

## Presentación

En el marco de la emergencia pública en materia sanitaria con motivo de la Pandemia declarada por la Organización Mundial de la Salud (OMS), y en vista del compromiso asumido por la BCN con la Agenda 2030 de la ONU, la Dirección Servicios Legislativos de la Biblioteca del Congreso de la Nación brinda al lector una nueva selección de legislación nacional, jurisprudencia, doctrina y otros documentos de interés relacionados con el CORONAVIRUS- COVID 19, publicados entre el 1 de marzo y el 8 de abril de 2021, ambos inclusive<sup>1</sup>.

Esta publicación actualiza el presente Dossier, cuyas anteriores entregas podrán consultarse en: <https://bcn.gob.ar/la-biblioteca/publicaciones/dossiers>

Allí también encontrarán otras publicaciones realizadas por nuestra Dirección relacionadas con antecedentes parlamentarios y legislación comparada.

---

<sup>1</sup> El material que contiene la presente publicación puede ser solicitado en su totalidad por correo electrónico a [investigacion.argentina@bcn.gob.ar](mailto:investigacion.argentina@bcn.gob.ar) o [drldifusion@bcn.gob.ar](mailto:drldifusion@bcn.gob.ar). La información obtenida de las páginas web fue consultada al 08/04/2021.

## LEGISLACIÓN NACIONAL

### **AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO** **Actividades y Servicios Esenciales**

- [Decisión Administrativa n° 178, 4 marzo 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa de la prohibición dispuesta en el inciso 4 del artículo 8° del Decreto N° 125/21 al desarrollo de las actividades de las salas y los complejos cinematográficos en la provincia de Neuquén, con un aforo limitado que inicialmente no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) de la capacidad de cada sala.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2021, p. 12).
- [Decisión Administrativa n° 179, 4 marzo 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa de la prohibición dispuesta en el inciso 4 del artículo 8° del Decreto N° 125/21 al desarrollo de las actividades de las salas y los complejos cinematográficos en la provincia de Santa Fe, con un aforo limitado que inicialmente no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) de la capacidad de cada sala.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2021, p. 11).
- [Decisión Administrativa n° 180, 4 marzo 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa de la prohibición dispuesta en el inciso 4 del artículo 8° del Decreto N° 125/21 al desarrollo de las actividades de las salas y los complejos cinematográficos en la provincia de Salta, con un aforo limitado que inicialmente no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) de la capacidad de cada sala.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2021, p. 14).
- [Decisión Administrativa n° 242, 19 marzo 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Exceptúa de la prohibición dispuesta en el inciso 1 del artículo 8° del Decreto N° 125/21, prorrogado por el Decreto N° 168/21, a la celebración de las elecciones de autoridades internas del partido político Unión Cívica Radical de la provincia de Buenos Aires, que se realizarán el 21 marzo 2021, en todo su territorio.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 20 marzo 2021, p. 5).

### **AISLAMIENTO SOCIAL, PREVENTIVO Y OBLIGATORIO** **Decreto de Necesidad y Urgencia**

- [Decreto n° 168, 12 marzo 2021](#). Entiende que siguen conviviendo distintas realidades que deben ser abordadas de forma diferente, en materia epidemiológica, en nuestro país.  
En tal sentido, prorroga su similar N° 125/21 y los plazos establecidos en sus artículos 2º, 9º, 19 y 31, así como sus normas complementarias, hasta el 9 abril 2021 inclusive, en los términos del presente.  
Sustituye el artículo 4º de citado Decreto N° 125/21 con el fin de adecuarlo a la situación epidemiológica del país, en particular su segundo párrafo sobre circulación entre jurisdicciones, dado que todo el territorio nacional se encuentra alcanzado por la medida de Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio. Asimismo, efectúa una modificación de forma al artículo 30 del mencionado decreto.  
Establece que la presente medida entrará en vigencia el 13 marzo 2021.  
Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2021, p. 1).
- [Decreto n° 235, 8 abril 2021](#). Entiende que siguen conviviendo distintas realidades que deben ser abordadas de forma diferente, en materia epidemiológica, en nuestro país.  
Dicta nuevas medidas preventivas ante el avance y progreso del virus SARS-CoV-2 y sus diversas variantes, hasta el 30 abril 2021, inclusive.  
Establece Reglas de Conducta Generales y Obligatorias, las cuales se deberán cumplir tanto en los ámbitos públicos como privados y que son consecuencia de las experiencias recogidas por las autoridades sanitarias y por la población en su conjunto desde el inicio de la pandemia.  
Asimismo, prevé la adopción de medidas generales de prevención que deberán cumplirse en todo el territorio del país, en relación con las actividades laborales, de transporte y educativas.

Suspende transitoriamente una serie de actividades, en algunos supuestos con alcance en todo el territorio nacional y en otros circunscribiendo la suspensión exclusivamente a aquellos partidos y departamentos que presentan un Alto Riesgo Sanitario y Epidemiológico, de conformidad con los parámetros sanitarios establecidos en la norma.

Conforme a todo ello, fomenta el teletrabajo para aquellos trabajadores y aquellas trabajadoras que puedan realizar su actividad laboral bajo esta modalidad.

Determina que en el aglomerado urbano denominado AMBA, y siempre que la presencialidad sea requerida por el empleador o la empleadora, se deberá garantizar el traslado de los trabajadores y de las trabajadoras sin la utilización del servicio público de transporte de pasajeros.

Mantiene la suspensión del deber de asistencia al lugar de trabajo, para las personas alcanzadas por los términos de la Resolución MTESS N° 207/20, sus normas complementarias y modificatorias y las que en lo sucesivo se dicten.

Las y los agentes de todas las jurisdicciones, organismos y entidades del Sector Público Nacional a los que refieren los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156 deberán priorizar la prestación de servicios mediante la modalidad de teletrabajo. Establece excepciones.

Mantiene las clases presenciales y las actividades educativas no escolares presenciales dando efectivo cumplimiento a los parámetros de evaluación, estratificación y determinación del nivel de riesgo epidemiológico y condiciones establecidas en las Resoluciones CFE N° 364/20, 386/21 y 387/21, sus complementarias y modificatorias.

Los gobernadores y las gobernadoras de provincias y el jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, podrán suspender en forma temporaria las actividades y reiniciarlas, conforme a la evaluación del riesgo epidemiológico, de conformidad con la normativa vigente.

El personal directivo, docente y no docente y los alumnos y las alumnas -y su acompañante en su caso-, que asistan a clases presenciales y a actividades educativas no escolares presenciales, quedan exceptuados de la prohibición del uso del servicio público de transporte de pasajeros urbano, interurbano e interjurisdiccional, según corresponda y a este solo efecto, conforme con lo establecido en las resoluciones enunciadas.

Suspende en todo el país los viajes grupales de egresados y egresadas, de jubilados y jubiladas, de estudio, para competencias deportivas no oficiales; de grupos turísticos y de grupos para la realización de actividades recreativas y sociales; actividades y reuniones sociales en domicilios particulares de más de diez (10) personas, excepto para la asistencia de personas que requieran especiales cuidados.

Establece que las actividades económicas, industriales, comerciales y de servicios podrán realizarse en tanto posean un protocolo de funcionamiento aprobado por la autoridad sanitaria nacional, provincial o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según corresponda, que contemple la totalidad de las recomendaciones e instrucciones de la autoridad sanitaria nacional. En todos los casos, restringe el uso de las superficies cerradas autorizando, como máximo, el uso del cincuenta por ciento (50%) de su capacidad, salvo en los casos en que expresamente esté previsto un aforo menor por normativa vigente o por protocolo ya aprobado.

Determina los lugares que serán considerados de "Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario".

En los departamentos y partidos de Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario, suspende actividades y reuniones sociales en domicilios particulares, salvo para la asistencia de personas que requieran especiales cuidados; actividades y reuniones sociales en espacios públicos al aire libre de más de veinte (20) personas; la práctica recreativa de cualquier deporte en lugares cerrados donde participen más de diez (10) personas o que no permita mantener el distanciamiento mínimo de dos (2) metros entre los y las participantes; actividades de casinos, bingos, discotecas y salones de fiestas y locales gastronómicos (restaurantes, bares, etc.) entre las veintitrés (23) horas y las seis (6) horas del día siguiente.

En dichos departamentos y partidos, el coeficiente de ocupación de las superficies cerradas en eventos culturales, sociales, recreativos y religiosos; cines, teatros, clubes, centros culturales y otros establecimientos afines; locales gastronómicos y gimnasios, se reduce a un máximo del treinta por ciento (30 %) del aforo, en relación con la capacidad máxima habilitada, debiendo estar adecuadamente ventilados en forma constante y dando cumplimiento a las exigencias previstas en los correspondientes protocolos.

Determina que en el ámbito del AMBA, el servicio público de transporte de pasajeros urbano e interurbano solo podrá ser utilizado por las personas afectadas a las actividades, servicios y situaciones comprendidas en el artículo 11 de su similar N° 125/21 o en aquellos supuestos en los cuales expresamente se hubiera autorizado su uso a la fecha de dictado de este decreto, así como para las personas que deban concurrir para la atención de su salud, o tengan turno de vacunación, con sus acompañantes, si correspondiere.

Establece, en los lugares de "Alto Riesgo Epidemiológico y Sanitario", la restricción de circular para las personas, entre las cero (0) horas y las seis (6) horas del día siguiente. Indica las personas exceptuadas de dicha medida.

Faculta a los gobernadores, a las gobernadoras y al jefe de gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para establecer medidas adicionales a las previstas en la presente norma, en forma temporaria, proporcional y razonable, siendo responsables del dictado de dichas restricciones en virtud de la evaluación sanitaria de los departamentos o partidos de la jurisdicción a su cargo.

Las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires deberán realizar, en forma conjunta con el Ministerio de Salud de la Nación, el monitoreo de la evolución epidemiológica y de las condiciones sanitarias.

Autoriza el acompañamiento durante la internación en sus últimos días de vida, de los y las pacientes con diagnóstico confirmado de COVID-19 o de cualquier otra enfermedad o padecimiento.

El Ministerio de Seguridad de la Nación dispondrá en coordinación y en forma concurrente con sus pares de las jurisdicciones provinciales y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires controles en rutas, vías de acceso, espacios públicos y demás lugares estratégicos que determine, para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto y sus normas complementarias.

Prevé que cuando se constate la existencia de infracción al presente decreto o de otras normas dispuestas para la protección de la salud pública en el marco de la emergencia pública en materia sanitaria, se procederá a hacer cesar la conducta infractora y se dará actuación a la autoridad competente, en el marco de los artículos 205, 239 y concordantes del Código Penal.

Prorroga, hasta el 30 abril de 2021 inclusive, la vigencia de su similar N° 274/20, prorrogado, a su vez, por sus iguales N° 331/20, 365/20, 409/20, 459/20, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21, 125/21 y 168/21, con relación a la prohibición de ingreso al territorio nacional de personas extranjeras no residentes en el país, a través de puertos, aeropuertos, pasos internacionales, centros de frontera y cualquier otro punto de acceso, con el objeto de reducir las posibilidades de contagio, manteniéndose la facultad de la Dirección Nacional de Migraciones, para establecer excepciones con el fin de atender circunstancias de necesidad o de implementar lo dispuesto por el Jefe de Gabinete de Ministros, respecto del desarrollo de actividades especialmente autorizadas.

Deja sin efecto, a partir del 9 abril 2021, la vigencia del Decreto N° 168/21.

Otorga carácter de orden público al presente decreto.

Establece que la presente medida entrará en vigencia el 9 abril 2021.

Da cuenta a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 abril 2021, p. 3. Suplemento).

---

## **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

### **Desarrollo Científico y Tecnológico**

- [\*\*Resolución n° 52, 26 febrero 2021 \(Secretaría de Industria, Economía del Conocimiento y Gestión Comercial Externa\)\*\*](#). Sustituye el Punto 8 del Anexo a la Resolución MDP N° 327/20, realizando ciertos ajustes al procedimiento establecido en el Reglamento Operativo del "Programa Soluciona. Reactivación de la Economía del Conocimiento".  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 marzo 2021, p. 9).

---

## **COMERCIO**

### **Consumidor**

- [\*\*Resolución n° 274, 26 marzo 2021 \(Secretaría de Comercio Interior\)\*\*](#). Institucionaliza el funcionamiento y desarrollo de la atención de los reclamos presentados por las y los consumidores, a través de la creación e implementación de la Ventanilla Única Federal y la incorporación de los datos de los proveedores a su sistema. Asimismo, establece que los proveedores que comercialicen bienes y servicios en el entorno digital tengan publicado el enlace que permita el ingreso al formulario de denuncia correspondiente a la Ventanilla Única Federal de la Dirección Nacional de Defensa del Consumidor y Arbitraje del Consumo.  
Perfecciona algunas cuestiones procedimentales, en particular lo relativo a las comunicaciones con los proveedores y a las notificaciones por medios electrónicos, a fin de homogeneizar la información con que cuentan todas las jurisdicciones del país para poder tramitar y resolver los reclamos.

---

Invita a las provincias y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a adherir al Régimen.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2021, p. 30).

---

## COMERCIO

### Exportación e Importación

- [Decreto n° 234, 6 abril 2021](#). Crea el Régimen de Fomento de Inversión para las Exportaciones, que será de aplicación en todo el territorio de la República Argentina, y que tiene entre sus objetivos prioritarios incrementar las exportaciones de las mercaderías comprendidas en determinadas actividades a las que alude el presente decreto, promover el desarrollo económico sustentable contemplando la equidad social, favorecer la creación de empleo, desarrollar y fortalecer la competitividad de los diversos sectores económicos, propender al crecimiento económico y socialmente equitativo y obtener la sostenibilidad ambiental del país, de las provincias y de las distintas regiones.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2021, p. 3).

---

## COMUNICACIONES

### Telecomunicaciones

- [Resolución n° 2.505, 1° marzo 2021 \(Secretaría de Medios y Comunicación Pública\)](#). Prorroga hasta el 31 marzo 2021 inclusive, la suspensión dispuesta en el artículo 2 de su similar N° 272/20, en relación con la atención al público de todos los trámites que se llevan adelante en el ámbito del Registro Nacional de Proveedores de Publicidad Oficial (RENAPPO).  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 marzo 2021, p. 35).

---

## CUESTIONES SOCIALES

### Discapacidad

- [Resolución n° 204, 24 marzo 2021 \(Agencia Nacional de Discapacidad\)](#). Modifica los lineamientos aprobados en el Anexo de su similar N° 1.361/20 que dispuso la formalización de un estímulo económico excepcional de emergencia, y por única vez, a favor de las personas con discapacidad que posean la concesión de pequeños comercios en organismos públicos dentro del Estado nacional, entes descentralizados, autárquicos o empresas mixtas, que hayan estado operativos durante el año 2019 e inicios del 2020.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2021, p. 27).
- [Resolución n° 292, 6 abril 2021 \(Agencia Nacional de Discapacidad\)](#). Declara crítico, esencial e indispensable para el funcionamiento de esta Agencia determinadas áreas de la Dirección Nacional de Políticas y Regulación de Servicios.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2021, p. 9).
- [Resolución n° 293, 6 abril 2021 \(Agencia Nacional de Discapacidad\)](#). Da continuidad al estímulo económico de carácter excepcional establecido por su similar N° 438/20, a favor de transportistas de personas con discapacidad.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2021, p. 11).

---

## CULTURA

### Actividad Cultural

- [Resolución n° 210, 5 marzo 2021 \(Ministerio de Cultura\)](#). Aprueba la Convocatoria al Apoyo Extraordinario Cultura Solidaria y su Reglamento para continuar acompañando y conteniendo a artistas, trabajadores y trabajadoras de la cultura ante la imposibilidad del normal desarrollo de sus actividades atento las aperturas parciales de las actividades de la industria cultural.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 8 marzo 2021, p. 22).
- [Decisión Administrativa n° 212, 10 marzo 2021 \(Jefatura de Gabinete de Ministros\)](#). Establece que la actividad regida por el Protocolo para la Visita de Público a Salas de Museos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobado por su similar N° 1.952/20 podrá desarrollarse con un aforo de una (1) persona cada cuatro (4) metros cuadrados.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 marzo 2021, p. 3).

---

## CULTURA

### Teatro y Cinematografía

- [Resolución n° 250, 7 marzo 2021 \(Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales\)](#). Declara la caducidad de los efectos del artículo 6° de su similar N° 166/20 que exime a los productores/as de las películas integrantes del "Programa de estrenos durante la emergencia sanitaria" de la exigencia del estreno en salas cinematográficas comerciales establecidos en el artículo 18 inciso 1 y 26 inciso 1.1 de su igual N° 1.102/18 a los efectos de la percepción del subsidio por medios electrónicos.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2021, p. 24).
- [Resolución n° 251, 7 marzo 2021 \(Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales\)](#). Dispone una determinada programación para las películas afectadas por la caducidad del artículo 6° de su similar N° 166/20 y modificatorias por haberse cumplido la condición establecida en el artículo 2° de su igual N° 45/21, que cumplan con la programación acordada, exhibiéndose en las pantallas de Cine.ar con posterioridad al 4 marzo 2021 y soliciten el pago del subsidio por otras formas de exhibición luego de su estreno en salas cinematográficas.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2021, p. 25).
- [Resolución n° 330, 30 marzo 2021 \(Instituto Nacional de Cine y Artes Audiovisuales\)](#). Dicta el marco normativo necesario para producir la adhesión a las condiciones del "Fondo de Asistencia para la Reactivación de Rodajes" para aquellos proyectos que se encuentren en la tercera y cuarta etapa del concurso "Incubadora Documental" desarrollado durante las ediciones de los años 2017 a 2019, inclusive.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2021, p. 25).

---

## DEFENSA NACIONAL- SEGURIDAD

### Armamentos y Explosivos

- [Disposición n° 2, 26 febrero 2021 \(Dirección Nacional de Registro y Delegaciones\)](#). Prorroga los plazos establecidos por su similar N° 1/21 hasta el 31 marzo 2021, referidos a los vencimientos de todas las autorizaciones, habilitaciones, inscripciones y permisos emitidos por la Agencia Nacional de Materiales Controlados, de acuerdo a los términos previstos por los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 7° de su igual N° 1/20.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2021, p. 34).
- [Resolución n° 28, 29 marzo 2021 \(Agencia Nacional de Materiales Controlados\)](#). Establece la estricta y prioritaria prestación de servicios mediante la modalidad de trabajo remoto para todas las áreas del Organismo, en los términos de la DA N° 280/21.  
Determina que la prestación de tareas presenciales se limitará a la prestación de servicios indispensables, que detalla.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2021, p. 8).

- **Disposición n° 3, 30 marzo 2021 (Agencia Nacional de Materiales Controlados)**. Prorroga los plazos establecidos en su similar N° 2/21, hasta el 30 abril 2021, de acuerdo a los términos previstos por los artículos 1°, 2°, 3°, 5°, 6° y 7° de su igual N° 1/20, en relación con las autorizaciones, habilitaciones, inscripciones y permisos emitidos por esta Agencia.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2021, p. 85).

---

## DEMOGRAFÍA

### Migración

- **Decisión Administrativa n° 219, 12 marzo 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Prorroga el plazo establecido en el artículo 1° de su igual N° 2.252/20, prorrogado por sus similares N° 2/21, 44/21 y 155/21, hasta el 9 abril 2021, inclusive.  
En consecuencia, mantiene la suspensión de la vigencia de la DA N° 1.949/20, y dispone que la Administración Nacional de Aviación Civil mantenga la suspensión de las autorizaciones y permisos que se hubieran dispuesto relativas a las operaciones de transporte aéreo de pasajeros/as en vuelos directos que tengan como origen o destino el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y que -en coordinación con la Dirección Nacional de Migraciones y con el Ministerio de Salud- determine la cantidad de vuelos y personas a ingresar en territorio argentino, en forma paulatina y diaria al país, especialmente respecto de los destinos individualizados al efecto (Europa, Estados Unidos de América, Brasil y México). En el mismo sentido, establece que la Dirección Nacional de Migraciones determine y habilite los pasos internacionales que resulten adecuados para el ingreso al territorio nacional de nacionales o extranjeros residentes en el país y extranjeros no residentes que sean parientes directos de ciudadanos argentinos o residentes, y para el egreso de las personas del territorio nacional y la individualización de los supuestos de excepción.  
Sostiene las medidas preventivas oportunamente adoptadas, manteniendo el aislamiento de diez (10) días para quienes ingresen al país, así como los demás plazos de aislamiento establecidos en su similar N° 2.252/20 y sus prórrogas.  
Asimismo, adopta nuevas medidas preventivas en resguardo de la salud pública. En particular, atender la situación de aquellos vuelos provenientes de centros de conexión de los que habitualmente son transportados pasajeros provenientes de las zonas informadas por la autoridad sanitaria nacional en su informe técnico relativo a la situación epidemiológica a nivel mundial.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2021, p. 6).
- **Disposición n° 563, 12 marzo 2021 (Dirección Nacional de Migraciones)**. Prorroga hasta 9 abril 2021, inclusive, su similar N° 3911/20, modificada por sus iguales N° 4.019/20, N° 40/21 y 449/21, que garantizó el ingreso al territorio nacional de los extranjeros no residentes que sean parientes directos de ciudadanos argentinos y extranjeros residentes, y que ingresen transitoriamente a nuestro país por razones de necesidad y no requieran visado en virtud de acuerdos bilaterales o medidas unilaterales que eximan de dicho requisito, dispuesto en la Disposición DNM N° 3.763/20.  
Habilita desde el 16 marzo 2021, al Aeropuerto Metropolitano Jorge Newbery como corredor seguro para el ingreso de personas al Territorio Nacional, en los términos de la Disposición DNM N° 3.911/20, modificada por su similar N° 4.019/20.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 13 marzo 2021, p. 10).
- **Decisión Administrativa n° 268, 25 marzo 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Extiende la previsión contenida en el inciso 2 del artículo 1° de su similar N° 219/21. En tal sentido, amplía la nómina de países respecto de los cuales se suspenderán las autorizaciones y permisos que se hubieran dispuesto relativos a las operaciones de transporte aéreo de pasajeros/as y los requisitos de ingreso al país.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2021, p. 16).
- **Disposición n° 763, 28 marzo 2021 (Dirección Nacional de Migraciones)**. Suspende en forma transitoria, el ingreso, por cualquiera de los pasos fronterizos terrestres, de aquellas personas que hayan egresado del territorio nacional por medio de pasos fronterizos terrestres entre los días 1° abril 2020 y 25 diciembre 2020 conforme lo establecido en el artículo 2° de su similar N° 40/21.

Únicamente se podrá efectuar el movimiento migratorio a través del Aeropuerto Internacional Ministro Pistarini de la localidad de Ezeiza, provincia de Buenos Aires, el Aeropuerto Internacional San Fernando de la localidad de San Fernando, provincia de Buenos Aires, el Aeroparque Metropolitano Jorge Newbery de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y/o el Puerto de Buenos Aires (Terminal Buquebus) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2021, p. 77).

---

## DERECHO

### Derecho Laboral

- [Disposición n° 1, 19 marzo 2021 \(Subsecretaría de Fiscalización del Trabajo\)](#). Deja sin efecto, a partir de la publicación de la presente, las prórrogas de suspensión de plazos y procedimientos establecidas por los artículos 1º y 2º de su similar N° 6/20, referentes a los expedientes y sumarios administrativos de fiscalización que tramitan en el marco de los procedimientos establecidos por la Ley N° 18.695, la Resolución MTEySS N° 655/05 y el Decreto N° 1.694/06, así como también para la tramitación de rúbrica de libros y relevamiento de documentación laboral. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 23 marzo 2021, p. 72).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Empresa

- [Resolución n° 237, 15 marzo 2021 \(Secretaría de Comercio Interior\)](#). Crea el "Sistema Informativo para la Implementación de Políticas de Reactivación Económica" (SIPRE) en la órbita de la Subsecretaría de Políticas para el Mercado Interno. Establece que las empresas de los sectores de comercio e industria que durante el 2019 hayan registrado ventas totales en el mercado interno superiores a la suma establecida mediante la Resolución ex SEPyme N° 220/19 y sus modificatorias, deberán informar mensualmente los precios vigentes y cantidades producidas de todos sus bienes finales o intermedios. Exceptúa parcialmente del mentado deber de información a las empresas alcanzadas por los artículos 4º y 2º de las Resoluciones ex SC N° 12/16 y 448/16, respectivamente. Modificada en su artículo 5º por su similar [N° 238/21](#), al corregir en donde dice "diciembre 2020 y enero 2021" por "enero y febrero 2021". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 marzo 2021, p. 33).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Entidades Financieras

- [Comunicación C n° 89.531, 29 marzo 2021 \(Banco Central de la República Argentina\)](#). Recuerda que, conforme con las normas sobre "Servicios financieros en el marco de la emergencia sanitaria dispuesta por el Decreto N° 260/20 Coronavirus (COVID-19)", las entidades financieras y los proveedores no financieros de crédito deben atender al público en general con turno previo –salvo el pago de haberes previsionales e IFE por parte de entidades financieras– otorgado por sus páginas de Internet u otro medio electrónico. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2021, p. 56).

---

## DESARROLLO ECONÓMICO- HACIENDA PÚBLICA- FINANCIAMIENTO Y MONEDA

### Impuestos, Tasas y Contribuciones

- [Resolución n° 6, 25 febrero 2021 \(Tribunal Fiscal de la Nación\)](#). Amplia los topes de personal por área, con el objeto de complementar la labor que se desarrolla en este Tribunal, asegurando de tal modo su eficaz

desarrollo operativo. En tal sentido, modifica su similar N° 56/20.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2021, p. 39).

- **[Resolución General n° 4.936, 25 febrero 2021 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Suspende hasta el 31 marzo 2021, inclusive, la iniciación de los juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares para las Micro y Pequeñas Empresas, y para los sujetos que desarrollen actividades económicas afectadas en forma crítica, al propio tiempo de suspender por idéntico plazo, la traba de embargos sobre fondos y/o valores de cualquier naturaleza, depositados en entidades financieras o sobre cuentas a cobrar, así como la intervención judicial de caja, cuando se trate de los restantes contribuyentes.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2021, p. 25).
- **[Resolución General n° 4.938, 26 febrero 2021 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Modifica el artículo 3° de su similar N° 4.523, sus modificatorias y complementarias, a efectos de establecer el procedimiento de incorporación gradual de los responsables a la obligación de utilizar el Sistema Integral de Retenciones Electrónicas (SIRE).  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1° marzo 2021, p. 27).
- **[Resolución n° 22, 2 marzo 2021 \(Secretaría de Hacienda\)](#)**. Incorpora el concepto "12.9.4 Aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia" en la clase "12.9 Otros" del tipo "12. Ingresos no tributarios" del clasificador de recursos por rubros.  
Deja sin efecto su similar N° 15/21.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2021, p. 29).
- **[Resolución General n° 4.942, 10 marzo 2021 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Establece un régimen de facilidades de pago a los efectos de la cancelación del saldo resultante de la declaración jurada del aporte extraordinario y obligatorio creado por la Ley N° 27.605, conjuntamente con sus intereses -en caso de corresponder-.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 12 marzo 2021, p. 59).
- **[Resolución General n° 4.950, 25 marzo 2021 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Extiende nuevamente la vigencia transitoria de su similar N° 4.268, sus modificatorias y su complementaria, para la regularización de las obligaciones impositivas, de los recursos de la seguridad social y/o aduaneras -así como sus intereses y multas-, cuya aplicación, percepción y fiscalización se encuentran a cargo de este Organismo, hasta el 30 junio 2021, inclusive.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2021, p. 55).
- **[Resolución General n° 4.953, 26 marzo 2021 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Extiende hasta el 31 mayo 2021, inclusive, la suspensión de la iniciación de los juicios de ejecución fiscal y la traba de medidas cautelares, establecida por el artículo 1° de su similar N° 4.936/21 y la suspensión de la traba de embargos sobre fondos y/o valores de cualquier naturaleza, depositados en entidades financieras o sobre cuentas a cobrar, así como la intervención judicial de caja, con los alcances previstos en el artículo 2° de su igual N° 4.936/21.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2021, p. 61).
- **[Resolución General n° 4.954, 26 marzo 2021 \(Administración Federal de Ingresos Públicos\)](#)**. Extiende el plazo respecto al vencimiento de las obligaciones de presentación de la declaración jurada y de pago, del aporte solidario y extraordinario previsto en la Ley N° 27.605 por parte de las personas humanas y las sucesiones indivisas indicadas en el artículo 2° de la mencionada Ley, que operará -en sustitución de lo previsto en su similar N° 4.930/21 y su complementaria- el 16 abril 2021, inclusive.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2021, p. 62).

---

## DESARROLLO RURAL

### Sanidad Vegetal y Animal

- [Resolución n° 127, 12 marzo 2021 \(Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria\)](#). Prorroga el plazo para suscribir los Acuerdos Sanitarios entre este Servicio Nacional y los Entes Sanitarios, establecido en el artículo 2° de su similar N° 1.524/19, hasta el 1° octubre 2021.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2021, p. 19).
- [Resolución n° 134, 15 marzo 2021 \(Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria\)](#). Actualiza y unifica los requisitos para la habilitación de playas de lavado y desinfección de vehículos para el transporte de animales vivos, así como del CULyD.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 marzo 2021, p. 49).

---

## EDUCACIÓN

### Educación Superior

- [Resolución n° 903, 2 marzo 2021 \(Ministerio de Educación\)](#). Autoriza, de manera excepcional y solamente aplicable para las cohortes afectadas por la actual situación epidemiológica, a las instituciones universitarias a instrumentar acciones alternativas de valor académico equivalente a las originalmente previstas en sus planes de estudio para las instancias de formación práctica.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 11 marzo 2021, p. 24).

---

## ESTADO

### Contrataciones de la Administración Pública

- [Disposición n° 66, 10 febrero 2021 \(Comisión Nacional de Regulación del Transporte\)](#). Aprueba la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Emergencia, denominada Compulsa Covid-19 N° 12/20, llevada a cabo para adquirir termómetros digitales infrarrojos y tensiómetros digitales en el marco de la pandemia por Covid-19.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 4 marzo 2021, p. 48).
- [Disposición n° 28, 23 febrero 2021 \(Empresa Argentina de Navegación Aérea Sociedad del Estado\)](#). Convalida la prórroga por el plazo de seis (6) meses de la Orden de Compra N° 180/20, correspondiente a la Contratación de médico laboral (Pandemia COVID-19), que tramitó mediante Contratación Directa por Excepción N° 52/20.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2021, p. 46).
- [Resolución n° 155, 24 febrero 2021 \(Subdirección Ejecutiva de Administración de la Administración Nacional de la Seguridad Social\)](#). Aprueba el procedimiento realizado en el marco de la Compulsa COVID N° 14/20 – Proceso COMPR.AR N° 63-0081-CDI20, tendiente a adquirir dos mil (2.000) pantallas sanitarias para el Organismo.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 2 marzo 2021, p. 21).
- [Disposición n° 144, 4 marzo 2021 \(Comisión Nacional de Regulación del Transporte\)](#). Aprueba la Contratación Directa por Compulsa Abreviada por Emergencia, denominada Compulsa COVID-19 N° 2/2021, llevada a cabo para adquirir insumos y elementos de protección para el personal en el marco de la pandemia de COVID-19.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2021, p. 32).
- [Disposición n° 77, 4 marzo 2021 \(Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo\)](#). Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa Covid-19 N° 0007, Adquisición de reactivos y materiales descartables para detección COVID-19.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 marzo 2021, p. 42).

- **Disposición n° 78, 4 marzo 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).** Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa COVID-19 N° 0367, Adquisición soluciones parenterales para pacientes con COVID-19.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 marzo 2021, p. 43).
- **Disposición n° 80, 4 marzo 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).** Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa Covid-19 N° 0277, Adquisición de agujas espinales, frascos de aspiración de líquidos y nutrición.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 marzo 2021, p. 46).
- **Disposición n° 83, 4 marzo 2021 (Hospital Naval Buenos Aires Cirujano Mayor Dr. Pedro Mallo).** Convalida y aprueba lo actuado en la Compulsa Covid-19 N° 0398, Adquisición de servicio de estudio de HIV, HBV y HCV por técnicas de biología molecular en muestras de donantes de sangre para pacientes con COVID-19.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 18 marzo 2021, p. 48).
- **Resolución n° 42, 5 marzo 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 5/21, tendiente a lograr la adquisición de de azúcar común tipo A, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2021, p. 38).
- **Disposición n° 18, 8 marzo 2021 (Oficina Nacional de Contrataciones).** Aprueba la compulsa con el fin de obtener propuestas para dar lugar a la celebración de "Acuerdos Nacionales Emergencia COVID 19" que contuvieran el compromiso por parte de cada oferente, de poner a disposición de los organismos del Sector Público Nacional que determine el Jefe de Gabinete de Ministros, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de las provincias que adhieran, las ofertas para su posterior evaluación y, de así considerarse, su adjudicación y perfeccionamiento del contrato, a fin de que se procure la provisión de Insumos y Equipos Hospitalarios Grupo B en el contexto de la emergencia COVID19.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2021, p. 64).
- **Resolución n° 47, 10 marzo 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 4/21, tendiente a lograr la adquisición de ochocientos cincuenta mil (850.000) paquetes de arvejas secas partidas, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 22 marzo 2021, p. 49).
- **Resolución n° 51, 12 marzo 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la contratación por Emergencia COVID-19 N° 11/21, tendiente a lograr la adquisición de ochocientos cincuenta mil (850.000) kilogramos de harina de trigo fortificada según Ley N° 25.630, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 25 marzo 2021, p. 31).
- **Resolución n° 64, 18 marzo 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 N° 3/21, tendiente a lograr la adquisición de arroz pulido o arroz blanco, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 abril 2021, p. 38).
- **Resolución n° 65, 18 marzo 2021 (Secretaría de Gestión Administrativa del Ministerio de Desarrollo Social).** Aprueba la Contratación por Emergencia COVID-19 n° 1/21, tendiente a lograr la adquisición de ochocientos cincuenta mil (850.000) envases de aceite comestible mezcla, solicitada por la Subsecretaría de Asistencia Crítica.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2021, p. 18).
- **Disposición n° 1, 31 marzo 2021 (Subsecretaría de Estrategias Sanitarias del Ministerio de Salud).**

---

Aprueba la Contratación por emergencia COVID-19 N° 7/20, encuadrada en los términos del artículo 3 de la DA N° 409/20 y el artículo 1 de la Disposición ONC N° 48/20, llevada a cabo para la adquisición de jeringas descartables, así como también el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 abril 2021, p. 77).

---

## **INDUSTRIA**

### **Industria del Turismo y Servicios**

- [\*\*Resolución n° 59, 26 febrero 2021 \(Ministerio de Turismo y Deportes\)\*\*](#). Crea el Programa de Auxilio a Prestadores Turísticos IV (APTUR IV), y aprueba el Reglamento del mismo, a fin de continuar con el auxilio a personas prestadoras de servicios turísticos cuyas fuentes de ingresos se hayan visto afectadas con motivo de la emergencia pública en materia sanitaria.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 1 marzo 2021, p. 6).
- [\*\*Resolución n° 75, 12 marzo 2021 \(Ministerio de Turismo y Deportes\)\*\*](#). Prorroga hasta el 30 junio 2021 inclusive, los plazos previstos en el artículo 1° de su similar N° 125/20 y en el artículo 4° de su igual N° 157/20, sus modificatorias y complementarias, que, respectivamente, habían facultado a los agentes de viaje a atender al público exclusivamente por canales electrónicos, y dispensaron a las agencias de viaje del pago de los aranceles que por cualquier concepto deban abonar ante este Organismo.  
Asimismo, prorroga hasta el 31 marzo 2021, la presentación de la renovación de las garantías correspondientes al Fondo de Garantía previsto en los artículos 6° de la Ley N° 18.829 y 6° de su Decreto Reglamentario N° 2.182/72.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2021, p. 5).

---

## **OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**

### **Regulación y Control**

- [\*\*Resolución n° 58, 5 marzo 2021 \(Ente Nacional Regulador de la Electricidad\)\*\*](#). Instruye a la Empresa Distribuidora y Comercializadora Norte Sociedad Anónima (EDENOR S.A.) y a la Empresa Distribuidora Sur Sociedad Anónima (EDESUR S.A.) a emitir las liquidaciones de servicio público de energía eléctrica únicamente con los importes correspondientes a los consumos del período liquidado y, en forma separada, informar las deudas que se hayan originado o incrementado durante la vigencia de las medidas sanitarias de Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) y Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio (DISPO) sin contemplar intereses.  
Determina que ambas empresas deberán abstenerse de suspender el suministro por los montos adeudados hasta el 28 febrero 2021.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2021, p. 3).

---

## **PODER EJECUTIVO**

### **Administración Pública**

- [\*\*Resolución n° 22, 15 marzo 2021 \(Secretaría de Gestión y Empleo Público\)\*\*](#). Aprueba el Plan Federal de Formación y Capacitación en Gestión Pública 2021, como plan de formación y capacitación de políticas públicas de nivel federal que exprese los acuerdos y la colaboración entre la esta Secretaría y el Consejo Federal de la Función Pública, mediante la ejecución del Instituto Nacional de la Administración Pública, que promueva y fortalezca las capacidades estatales provinciales y municipales aplicando estrategias metodológicas que contemplen y abarquen las distintas necesidades jurisdiccionales.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 marzo 2021, p. 24).

- **Decisión Administrativa n° 280, 28 marzo 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Establece la estricta y prioritaria prestación de servicios mediante la modalidad de trabajo remoto para las y los agentes de todas las jurisdicciones, organismos y entidades del Sector Público Nacional a los que refieren los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N° 24.156, que incluyen la Administración Central y los Organismos Descentralizados, hasta el 31 marzo 2021 inclusive.  
La o el titular de cada titular de jurisdicción, organismo o entidad comprendido en los incisos a) y c) del artículo 8° de la Ley N°24.156 determinará los equipos esenciales que deberán prestar funciones en forma presencial, en tanto se trate de áreas críticas de prestación de servicios indispensables para la comunidad y para el correcto y normal funcionamiento del Sector Público Nacional.  
Las y los titulares de las Empresas y Sociedades del Estado, definirán los equipos de personal y sectores que realizarán actividades remotas.  
Excluye expresamente de la presente a la Administración Nacional de Laboratorios e Institutos de Salud "Dr. Carlos G. Malbrán" (ANLIS); Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; Personal de las Fuerzas de Seguridad Federales; Personal de las Fuerzas Armadas; Personal del Servicio Penitenciario Federal; Personal de salud y del sistema sanitario; Personal del cuerpo de Guardaparques Nacionales Decreto N°1455/87 y el Personal del Sistema Federal de Manejo del Fuego Decreto N°192/21.; Dirección Nacional de Migraciones; y Registro Nacional de las Personas.  
Invita a adoptar medidas similares al Poder Judicial, al Poder Legislativo, a las Provincias, al Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a los Municipios. Asimismo, se recomienda al Sector Privado la adopción de medidas en consonancia con las establecidas en la presente.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2021, p. 9).
- **Decisión Administrativa n° 303, 4 abril 2021 (Jefatura de Gabinete de Ministros)**. Prorroga hasta el 9 abril 2021 inclusive, el plazo establecido en el artículo 1° de su similar N° 280/21 que instruyó al Sector Público Nacional, entendido en los términos del artículo 8° de la Ley N° 24.156 y sus modificatorias, para la inmediata aplicación de las recomendaciones elaboradas por los organismos técnicos competentes del Ministerio de Salud de la Nación para la prevención del COVID-19.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2021, p. 3).
- **Resolución n° 261, 5 abril 2021 (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos)**. Dispone que el personal convocado realizará actividad presencial hasta el 9 abril 2021 inclusive, en determinados organismos registrales, a saber: Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal; Registro Nacional de Reincidencia; Inspección General De Justicia; Registro Nacional de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios; Registro Nacional del Derecho De Autor y Oficina Registral Delegación La Plata.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 7 abril 2021, p. 23).

---

## SALUD

### Insumos Críticos

- **Resolución n° 276, 26 marzo 2021 (Secretaría de Comercio Interior)**. Prorroga las suspensiones establecidas por el artículo 1° de su similar N° 107/20 y por el artículo 2° de su igual N° 149/20, en relación a las posiciones arancelarias de la Nomenclatura Común del MERCOSUR (N.C.M.) de ciertos bienes considerados críticos, cuando el objeto de la adquisición sean barbijos y tapabocas.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2021, p. 33).

---

## SALUD

### Medicina

- **Resolución n° 464, 28 febrero 2021(Superintendencia de Servicios de Salud)**. Aprueba el pago a cuenta a los Agentes del Seguro de Salud, con saldos pendientes a la fecha de la presente, en concepto de adelanto de fondos del Sistema Único de Reintegros (S.U.R.)

No se realizará dicho pago a cuenta, como así tampoco futuros pagos a cuenta, a los Agentes del Seguro de Salud que no se hubieren dado de alta en la plataforma de Trámite a Distancia (TAD) ordenada por la Resolución N° 269/20, hasta tanto regularicen dicha situación.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2021, p. 30).

- **Resolución n° 465, 1° marzo 2021 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Aprueba los requisitos generales, específicos, coberturas, medicamentos y valores máximos a reintegrar a los Agentes del Seguro de Salud, a través del Sistema Único de Reintegro (SUR).

Dichas disposiciones serán de aplicación a las solicitudes de reintegros cuyas prestaciones se hubieran brindado a partir del 1° enero 2021.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 3 marzo 2021, p. 33).

- **Resolución n° 520, 11 marzo 2021 (Superintendencia de Servicios de Salud).** Declara a esta Superintendencia como servicio esencial, disponiéndose la convocatoria a las trabajadoras/es del Organismo a concurrir de manera presencial rotatoria, en cumplimiento de las medidas preventivas y de cuidado establecidas en la "Guía de Trabajo Seguro de la Superintendencia de Servicios de Salud de la Nación ante Contingencia COVID-19", aprobada mediante Disposición N° 8/20 de la Gerencia General de este Organismo y la normativa vigente del Ministerio de Salud.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 15 marzo 2021, p. 8).

---

## SALUD

### Trasplante de Órganos

- **Resolución n° 55, 31 marzo 2021 (Instituto Nacional Central Único Coordinador de Ablación e Implante).**

Prorroga hasta el 30 junio 2021 las disposiciones establecidas mediante su similar N° 67/20 que dispuso la prórroga de la vigencia de los plazos de vencimiento de las credenciales emitidas en el marco de la Ley N° 26.928, y de las habilitaciones otorgadas por este Organismo Nacional a establecimientos, médicos y equipos de profesionales de salud de conformidad a lo establecido en la Ley N° 27.447 y resolvió suspender todas las actualizaciones de situaciones clínicas y evaluaciones anuales de pacientes inscriptos en lista de espera para trasplante, con excepción de las de aquellos que se encuentren en las categorías de Emergencia o Urgencia, o cambie su situación a una de mayor gravedad.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 abril 2021, p. 23).

---

## SEGURIDAD SOCIAL

### Previsión Social

- **Resolución n° 251, 4 marzo 2021 (Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social).** Prorroga hasta el 31 mayo 2020 los vencimientos de las Prestaciones por Desempleo de la Ley N° 24.013 y de la Ley N° 25.371 que se produzcan entre el 1° febrero 2021 y el 30 abril 2021.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 5 marzo 2021, p. 37).

- **Decreto n° 218, 25 marzo 2021.** Otorga un subsidio extraordinario, por única vez, destinados a los y las titulares de prestaciones previsionales del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA), a los beneficiarios/as de la Pensión Universal para el Adulto Mayor y de las pensiones no contributivas por vejez, invalidez y madres de siete (7) hijos/as o más y demás pensiones no contributivas y pensiones graciables.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2021, p. 3).

- **Resolución n° 68, 25 marzo 2021 (Administración Nacional de la Seguridad Social).** Prorroga la suspensión del trámite de actualización de fe de vida por parte de los jubilados/as y los pensionados/as del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) y Pensiones No Contributivas, así como también, las demás obligaciones y procedimientos establecidos por sus similares N° 79/20, 95/20, 235/20, 309/20, 389/20 y 442/20, a efectos de garantizarles el cobro de las prestaciones puestas al pago durante los meses de abril, mayo y junio 2021.

(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2021, p. 25).

---

## SEGURIDAD SOCIAL

### Riesgos del Trabajo

- [Resolución n° 115, 9 marzo 2021 \(Ministerio de Trabajo Empleo y Seguridad Social\)](#). Adopta medidas concretas tendientes a dotar de recursos suficientes el Fondo Fiduciario de Enfermedades Profesionales creado mediante el Decreto N° 590/97, con el fin de garantizar adecuadamente el financiamiento excepcional de la cobertura de las trabajadoras/es alcanzados por la enfermedad COVID-19. En tal sentido, adecúa el monto de la suma fija a abonar por cada trabajador conjuntamente con la alícuota, establecido en el artículo 5° del Decreto N° 590/97, a un valor acorde a las particulares circunstancias. Convoca al Comité Consultivo Permanente, con el objeto de monitorear el adecuado cumplimiento de los objetivos del Fondo Fiduciario para Enfermedades Profesionales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2021, p. 53).
- [Resolución n° 10, 12 marzo 2021 \(Superintendencia de Riesgos del Trabajo\)](#). Aprueba el procedimiento especial de actuación para la declaración del COVID-19 como enfermedad profesional -no listada- en los términos del D.N.U. N° 39/21. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 16 marzo 2021, p. 23).
- [Resolución n° 14, 26 marzo 2021 \(Superintendencia de Riesgos del Trabajo\)](#). Establece que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución MTESS N° 115/21 se deberá adicionar a la tarifa que actualmente abonan los empleadores del Régimen Especial de Casas Particulares determinada suma de pesos. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 30 marzo 2021, p. 56).

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Programa REPRO II

- [Resolución n° 104, 8 marzo 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Adopta recomendaciones formuladas por el Comité de Evaluación y Monitoreo del "Programa REPRO II". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 9 marzo 2021, p. 14).
- [Resolución Conjunta n° 2, 9 marzo 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social y Ministerio de Cultura\)](#). Establece un procedimiento ágil para reforzar la suma dineraria que representa el "Programa REPRO II" acorde a la situación existente en el marco de la Pandemia del Covid-19, a través de una asignación complementaria a los trabajadores/as a cargo de los empleadores/as que resulten beneficiarios de ese programa y cuya actividad principal se relacione a la actividad cultural. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 10 marzo 2021, p. 59).
- [Resolución Conjunta n° 1, 15 marzo 2021 \(Ministerio de Turismo y Deportes, Ministerio de Desarrollo Productivo, y Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Establece un procedimiento para reforzar la suma dineraria que representa el Programa REPRO II, a través de una asignación complementaria a los trabajadores y trabajadoras a cargo de los empleadores y las empleadoras que resulten beneficiarios de ese Programa, cuya actividad principal se encuentre relacionada con la actividad turística. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 17 marzo 2021, p. 63).
- [Resolución n° 157, 25 marzo 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Declara esencial e indispensable el servicio que presta la Coordinación del Programa de Recuperación Productiva (REPRO) dependiente de la Secretaría de Trabajo del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, a partir del 5 abril 2021, y convoca de manera extraordinaria a aquellos trabajadores/as que presten funciones en las áreas críticas, esenciales e indispensables para el funcionamiento del Organismo. Mantiene la dispensa de asistencia al lugar de trabajo, establecida en los artículo 1° de la DA N° 390/20.

Asimismo, dispensa de concurrir a los establecimientos laborales a aquellas personas cuya situación encuadre dentro de lo normado por los artículos 1º y 2º conforme lo establecido en la DA N°1/21.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 29 marzo 2021, p. 36).

---

## TRABAJO Y EMPLEO

### Relaciones Individuales de Trabajo - Teletrabajo

- [Resolución n° 142, 18 marzo 2021 \(Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social\)](#). Establece que, a partir del inicio de la vigencia de la Ley N° 27.555 y mientras se mantengan las restricciones y/o recomendaciones sanitarias dictadas por las autoridades nacionales, provinciales o locales, la circunstancia de que los trabajadores/as se vean impedidos de cumplir con el deber de asistencia al lugar de trabajo y realicen las tareas en su domicilio en función de lo dispuesto por el Decreto N° 260/20, sus modificatorios y complementarios, y su similar N° 207/20 y sus modificatorias, o de las medidas que el empleador hubiera decidido implementar en forma preventiva para minimizar los riesgos de contagio, no podrá ser considerada como sustitutiva del acuerdo escrito que exige el artículo 7º del Régimen Legal del Contrato de Teletrabajo como expresión de voluntad de las partes.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2021, p. 51).

---

## TRANSPORTE

### Registro de Automotores

- [Disposición n° 38, 25 marzo 2021 \(Dirección Nacional de los Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y de Créditos Prendarios\)](#). Extiende la vigencia de su similar N° 74/20, hasta el día 31 mayo 2021, en relación con la tramitación del Certificado de Antecedentes Penales (CAP) en la sede de los Registros Seccionales de la Propiedad del Automotor.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 31 marzo 2021, p. 86).

---

## TRANSPORTE

### Transporte Público

- [Resolución n° 84, 17 marzo 2021 \(Ministerio de Transporte\)](#). Modifica el artículo 6º de su similar N° 276/20. Establece que la rendición de las acreencias percibidas por las jurisdicciones, se realizará a través del procedimiento establecido en el Anexo V de la Resolución N° 14/20, modificada por su igual N° 50/20, debiendo coincidir lo vertido en las declaraciones juradas de rendiciones con las novedades remitidas conforme el procedimiento aprobado por el artículo 6º de su similar N° 196/20.  
La falta de cumplimiento de las rendiciones tendrá como consecuencia la suspensión preventiva del beneficio a aquellas empresas y/o jurisdicciones que hubieran incumplido.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 19 marzo 2021, p. 52).
- [Resolución n° 101, 31 marzo 2021 \(Ministerio de Transporte\)](#). Prorroga el plazo de suspensión del cobro de los recargos de la Tasa Nacional de Fiscalización del Transporte establecidos en el artículo 7º de la Ley N° 17.233, dispuesto por el artículo 3º de su similar N° 187/20, modificada por su igual N° 9/21, a partir de su vencimiento y hasta el 31 julio 2021.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 abril 2021, p. 54).
- [Resolución n° 102, 31 marzo 2021 \(Ministerio de Transporte\)](#). Prorroga la suspensión dispuesta por el artículo 1º de su similar N° 40/21 hasta la liquidación correspondiente al mes abril 2021 inclusive, o hasta tanto se establezca una nueva metodología, lo que ocurra primero, aplicándose durante dicho período el procedimiento de cálculo excepcional de distribución de compensaciones tarifarias.  
(Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 abril 2021, p. 58).

## **URBANISMO Y VIVIENDA**

### **Vivienda**

- [Resolución n° 88, 23 marzo 2021 \(Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat\)](#). Instruye a la Secretaría de Desarrollo Territorial, a elaborar y aprobar el "Protocolo Nacional de Alerta Temprana de Desalojos de Vivienda Única y Familiar en Regímenes de Alquileres Formales". (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2021, p. 30).
- [Resolución n° 90, 25 marzo 2021 \(Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat\)](#). Extiende hasta el 31 marzo 2021 la validez de los Certificados de Aptitud Técnica (C.A.T.), cuya fecha de vencimiento se hubiese producido desde la entrada en vigencia del Decreto N° 297/20 y en aquellos casos en que, habiéndose iniciado los trámites de renovación, de conformidad con lo establecido en el Capítulo XIV de la Resolución SVyOA N° 288/90, no se hubiesen realizado las inspecciones y verificaciones necesarias para su renovación por parte de la autoridad de aplicación. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 26 marzo 2021, p. 32).
- [Resolución n° 5, 31 marzo 2021 \(Secretaría de Desarrollo Territorial\)](#). Aprueba el Protocolo Nacional de Alerta Temprana de Desalojos de Vivienda Única y Familiar en Regímenes de Alquileres Formales. (Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, 6 abril 2021, p. 41).

## JURISPRUDENCIA

- **Juzgado de Menores Nº 2 de la Provincia de Corrientes, 03/02/2021.- V. A. A. s/ acto integrativo de sentencia** (Sanción penal juvenil. Necesidad de pena. Finalidad socio-educativa. Prevención especial positiva. Antecedentes personales. Abordaje interdisciplinario. Plazo razonable de duración del proceso penal. Educación en el ámbito carcelario. COVID-19. Lenguaje claro).  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VII, 25/02/2021.- Domínguez, Alejandro David c/ Los Lanares de Güemes S.R.L. y otro s/ despido** (Prohibición de los despidos. Decreto 329/20 y prórrogas posteriores. Emergencia sanitaria. Coronavirus. Despido. Medida cautelar. Solicitud de reincorporación y de pago de salarios caídos. Existencia de los requisitos de "peligro en la demora" y de "verosimilitud del derecho". Procedencia de la pretensión cautelar).  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **Cámara Federal de Apelaciones de Bahía Blanca, 02/03/2021.- Moran, María del Carmen y otros c/ Ministerio de Salud de la Nación s/ amparo ley Nº 16.986** (Rechazo de una acción de amparo intentada contra el Estado Nacional y el Ministerio de Salud de la Nación por un grupo de personas que peticionaban que se declare inaplicable la Ley de Vacunación Obligatoria Nº 27.491).  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala VII, 03/03/2021.- Trejo, Cecilia B. c/ Citytech S.A. s/ medida cautelar** (Notificación. Nulidad. Coronavirus. Impedimento de circulación impuesto por la declaración de la pandemia por COVID-19).  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala II, 05/03/2021.- García, María F. c/ Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados s/ acción de amparo** (Medida autosatisfactoria. Reincorporación del trabajador. Coronavirus. Empleo público. Prohibición de despidos).  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, Sala M, 05/03/2021.- Loto, Jeremías Nicolás s/ beneficio de litigar sin gastos** (Autoriza notificación electrónica de la citación del beneficio de litigar sin gastos al domicilio constituido por el demandado en el expediente principal. Actual coyuntura de emergencia sanitaria debido a la pandemia del Coronavirus. Medidas sanitarias vigentes. Notificación mediante cédula que resulta un gran atraso en el trámite y el desplazamiento de un oficial notificador para dicha gestión, lo que atenta contra la seguridad sanitaria de varios intervinientes -diligenciadores y receptores-).  
([www.sajj.gob.ar](http://www.sajj.gob.ar)).
- **Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal, Sala I, 05/03/2021.- V., A. A. s/ sobreseimiento** (Sobreseimiento. Coronavirus. Ausencia de tramitación del permiso de circulación que no permite corroborar un reproche penal. Elementos colectados que descartan la posibilidad de que el acusado haya «propagado» la enfermedad generada por el virus COVID19).  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Nº 8, 04/03/2021.- Ruibal, Mariana Beatriz y otros c/ GCBA s/ amparo – educación - otros** (Derecho a la educación. Coronavirus. Acción de amparo. Proceso colectivo. Marco normativo de la emergencia sanitaria. Legitimación activa. Medida cautelar. Pretensión de que se suspenda la Resolución Nro. 1-GCABA-MEDGC/21 del Ministerio de Educación y del Ministerio de Salud, que dispone el comparendo obligatorio de la población estudiantil en forma presencial a las aulas. Denegación. Fundamentación adecuada y suficiente, por parte del GCBA, respecto de las razones por las cuales se decidió el retorno a clases presenciales en forma obligatoria de acuerdo a los protocolos vigentes y el riesgo epidemiológico existente. Verosimilitud del derecho invocado por los actores que se disipa debido a que los indicadores epidemiológicos mencionados por la parte actora fueron sustituidos en los artículos 3 y 4 de la Resolución 386/CFE/2021. Normas y protocolos en materia de educación

dictados durante la pandemia generada por el COVID-19).  
([elDial.com](#)).

- **Cámara en lo Criminal y en lo Correccional, Sala VII, 08/03/2021.- Barbosa de Oliveira, A. C. s/ paradero, estafa** (Proceso Penal. Pandemia. Juzgado que ordena averiguación de paradero y posterior citación a declaración indagatoria de imputada que reside en el extranjero. Recurso de apelación interpuesto por el fiscal. Procedencia. Imputada que ha manifestado su voluntad de declarar. Acto procesal pendiente que se podrá llevar a cabo de forma remota. Procedimiento avalado por la C.S.J.N. -Acordadas 6/20, 12/20 y 14/20-. Revocación de la resolución apelada.  
([elDial.com](#)).
- **Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, Sala X, 09/03/2021.- Garay, Diego Simón c/ CREAURBAN S.A. s/ juicio sumarísimo** (Prohibición de despidos. Emergencia sanitaria. Coronavirus. Régimen especial. Trabajadores de la construcción. DNU 329/20. Medida cautelar. Solicitud de reinstalación en el puesto laboral. Revocación de la resolución de la instancia anterior, que admitió la medida cautelar ordenada).  
([elDial.com](#)).
- **CSJN, 12/03/2021.- Ibarrola, Romina Natalia c/ Formosa, Provincia de s/ acción declarativa de certeza** (Orden a la Provincia de Formosa para que permita el ingreso al territorio provincial a una mujer a los efectos de acompañar a su madre, que se encuentra en grave estado de salud y determina que, en caso de serle requerido un aislamiento, podrá ser cumplido en el domicilio familiar de la solicitante. Facultades de la provincia demandada para establecer en su territorio las medidas de prevención que considere adecuadas en el contexto de la situación de emergencia sanitaria de efectos mundiales, que deben ejercerse de modo razonable y respetando siempre estándares constitucionales y convencionales concernientes a los derechos humanos. Condiciones de ingreso a al territorio impuestas por la provincia -aislamiento por el plazo de 15 días en un centro de aislamiento preventivo- que no se ajustan a los casos de urgencia previstos en el Dec. 125/21. Limitación irrazonable al derecho de acompañar a un familiar enfermo).  
([www.csjn.gov.ar](#)).
- **Cámara Federal de Casación Penal, Sala 04, 15/03/2021.- Galiano, Claudio Andrés s/ recurso de casación** (Competencia de la justicia federal para intervenir en un caso donde se investiga el ingreso de un chofer de camiones a la provincia de San Juan, violando las normas sanitarias. Medidas dictadas por la autoridad provincial que comprometen intereses de carácter federal. Disposiciones de orden nacional dictadas en el marco de la política pública sanitaria dispuesta por el PEN -art. 99, inc. 3 y 128 CN-. Naturaleza federal del delito previsto y reprimido por el art. 205 del C.P. Imputado que fue detenido por la policía provincial y estuvo aislado preventivamente durante catorce días por disposición de la justicia provincial de flagrancia).  
([www.sajj.gob.ar](#); [ar.lejister.com](#)).
- **Juzgado en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 19 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15/03/2021.- F., L. M. c/ GCBA s/ amparo salud, medicamentos y tratamientos** (Rechazo a la petición para que se declaren nulos los convenios privados suscriptos por el GCBA a fin de la provisión y aplicación de vacunas contra el COVID-19, bajo el argumento de que esa conducta incumple las directivas de distribución establecidas en el Plan Estratégico para la Vacunación contra la COVID 19. Convenios que no fueron aportados a la causa ni se dio cuenta de su real contenido, más allá de notas periodísticas a las que se remite el actor. Edad propia del actor (65 años) que lo excluye de la etapa de vacunación vigente. Ausencia de una discriminación en el modo de distribución de las dosis recibidas del Estado Nacional en diversos efectores de salud no estatales. Inexistencia a priori de algún tipo de afectación directa a su situación particular, más allá de su disconformidad con el sistema que cuestiona. Incumplimiento de la verosimilitud en el derecho invocado con la suficiente entidad como para acoger la medida requerida).  
([www.sajj.gob.ar](#)).
- **Cámara Federal de Casación Penal, Sala 02, 17/03/2021.- G. V., J. P. y otros s/ recurso de casación** (Inadmisibilidad del recurso de casación deducido contra la resolución que determinó el sobreseimiento, por inexistencia de delito, de un grupo de abogados que se dirigió a la sede del CPACF, en plena vigencia del ASPO, a efectos de exigir el retorno a la actividad. Arts. 444 y 465 del CPPN. Impugnante que no ha logrado rebatir todos y cada uno de los argumentos expuestos en la resolución recurrida. Decisión recurrida que no

presenta vicio alguno de fundamentación que lleve a su descalificación por vía de la doctrina de la arbitrariedad. Inexistencia de una cuestión federal que permita habilitar la competencia del Tribunal).

([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).

- **Juzgado Contencioso Administrativo Federal Nº 8 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19/03/2021.- Scannapieco, Alejandro Raúl c/ E.N. - AFIP s/ amparo ley 16.986** (Lugar a la medida cautelar solicitada por un empresario. Orden a la AFIP para que se abstenga de aplicar las disposiciones emergentes de la Ley 27.605 de Aporte solidario y extraordinario para ayudar a morigerar los efectos de la pandemia. Peligro en la demora. Resolución General AFIP 4930/21 Vencimiento de dicho aporte el 30 de marzo de 2021 inclusive. Procedimiento que no es otro que el del cobro impugnado. Vigencia de la medida por tres meses y exigencia de una caución real).  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **Juzgado Federal Nº 2 de la Provincia de Formosa, 19/03/2021.- Habeas corpus plurindividual s/ habeas corpus** (Orden a la Provincia de Formosa para que, a través de las autoridades competentes, dicte en el plazo de 72 horas un nuevo protocolo que se adecue al Decreto Nacional 168/21 y a los derechos allí resguardados, como así también que disponga los aislamientos sólo para los casos que la propia norma ejecutiva autoriza, dado que lo contrario significaría una vulneración de garantías constitucionales y convencionales).  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar); [ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **Cámara Nacional Electoral, 23/03/2021.- Recurso de apelación de Gray, Fernando Javier Partido Justicialista nro. 2 - distrito Buenos Aires Fiscalía Nº 1, en autos Gray, Fernando Javier c/ Partido Justicialista nro. 2 - distrito Buenos Aires s/ impugnación** (Rechazo al pedido de nulidad de la reunión del consejo partidario realizada en forma virtual y de suspensión de la convocatoria a elecciones internas del partido político. Recurrente que cuestiona una decisión de índole partidaria, adoptada por un órgano competente y no logra acreditar manifiestamente el perjuicio concreto que le provocaría la continuidad del proceso electoral que reclama suspender. Existencia de dificultades que encuentran los partidos políticos para llevar adelante actividades propias de su vida interna que impiden la realización de reuniones presenciales de sus órganos colegiados. Funcionamiento de los órganos colegiados que puede llevarse a cabo por medios virtuales o remotos y tiene la misma validez, en tanto se observen algunas pautas mínimas, las cuales no resultan objeto de análisis en la etapa precautoria).  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).
- **Cámara Federal de Casación Penal, Sala 1, 31/03/2021.- Torales Pereyra, Eric Luciano s/ recurso de queja** (Procesamiento, en orden al delito de propagación de enfermedad peligrosa y contagiosa de modo culposo, agravado por el resultado enfermedad y muerte -arts. 45 y 203 in fine, en función del art. 202 del CP-. Joven que, recién llegado de un viaje a los Estados Unidos, concurrió a una fiesta de quince años con Covid positivo contagiando a diecinueve personas, entre ellas su abuelo, quien posteriormente falleció. Decisión cuestionada que no reviste la calidad de sentencia definitiva ni se equipara a ella en los términos del artículo 457 del CPPN. Corte Suprema. Discrepancias expuestas por el recurrente que no configuran un agravio fundado en la doctrina de la arbitrariedad, ni una cuestión federal que habiliten la intervención del Tribunal).  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).

## DOCTRINA

- **"Algunas variantes interpretativas, acordadas y celeridad en la tramitación de los procesos sujetos al CPCCN"**. Por Eduardo Sirkin.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Diálogo y generación de confianza. El único camino posible para conectar a todos los argentinos a internet"**. Por Sonia Agnese.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Duplicación de las indemnizaciones por despido y limitación a las suspensiones laborales"**. Por Juan Pablo Chiesa.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Impacto de la pandemia en las asociaciones civiles. Las reuniones a distancia"**. Por Lucas Gabriel Mayor.  
([www.elderecho.com.ar](http://www.elderecho.com.ar); [ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La medicalización de la vida y los dos campos de la medicina"**. Por Marcelo J. López Mesa.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Las tecnologías de la información y las comunicaciones como servicio público DNU N° 690/2020: Convergencia tecnológica y derechos humanos"**. Por Juan M. González Moras.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La Teoría de la Imprevisión en la negociación de contratos celebrados durante la pandemia"**. Por Nahila Agostina Cortes.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"La titulación de Internet ante la "hipervulnerabilidad" estructural y social"**. Por Ricardo A. Muñoz.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Los servicios públicos en emergencia y 'nueva normalidad'. (¿Normalidad nueva en emergencia vieja?)"**. Por Alejandro Pérez Hualde.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Notificaciones por carta documento y la inviolabilidad de la defensa en juicio"**. Por Gerardo Raúl Mosquera.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Nuevos medicamentos y la aplicación del principio 'pro homine' en los ensayos clínicos: la obligación de garantizar el tratamiento a los participantes de la investigación"**. Por Juan Bautista González Saborido.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"Participación de las mujeres en el sistema de salud en Argentina durante la pandemia del Covid-19"**. Por Delfina Moser.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Políticas públicas en discapacidad en tiempos de COVID-19"**. Por Marina Sorgi Rosenthal y Luciana Evangelina López.  
([www.elderecho.com.ar](http://www.elderecho.com.ar); [ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).
- **"PROGRAMA PREVIAJE: De qué se trata y cuál es la normativa vigente"**. Por Mariano Bogino.  
([elDial.com](http://elDial.com)).
- **"Prospecciones en torno al acceso a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC)"**. Por

Nicolás Diana.  
([ar.lejister.com](http://ar.lejister.com)).

- **"Vacuna para todos: 20 puntos para un mundo más justo y sano"**. Por Leonardo L. Pucheta.  
([www.saij.gob.ar](http://www.saij.gob.ar)).

## OTROS DOCUMENTOS DE INTERÉS

- Heredia Zurita y M. Dini, [Análisis de las políticas de apoyo a las pymes para enfrentar la pandemia de COVID-19 en América Latina](#), *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/29), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), marzo 2021.
- M. Velásquez Pinto, [La protección social de los trabajadores informales ante los impactos del COVID-19](#), *Documentos de Proyectos* (LC/TS.2021/37), Santiago, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), marzo 2021.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 de 1 de marzo de 2021.](#)
- [Alocución del Director General en la conferencia de prensa sobre la publicación de la primera ronda de asignaciones de vacunas contra la COVID-19 a través de COVAX](#), 2 marzo 2021.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la consulta especial sobre tratamientos contra la COVID-19 - 3 de marzo de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 de 5 de marzo de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la conferencia de prensa sobre la COVID-19 de 8 de marzo de 2021.](#)
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), [Financiamiento para el desarrollo en la era de la pandemia de COVID-19 y después](#), 11 marzo 2021.
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 12 de marzo de 2021.](#)
- UNICEF, [Los estragos que la pandemia de COVID-19 ha causado a los niños del mundo. Después de un año de pandemia, los niños de todo el mundo se enfrentan a una nueva normalidad devastadora](#), 15 marzo 2021.
- [Observaciones preliminares del Director General de la OMS en la mesa redonda sobre la intersección entre salud y economía, London School of Economics - 17 de marzo de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 19 de marzo de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 22 de marzo de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la reunión del Grupo de Expertos en Asesoramiento Estratégico sobre inmunización celebrada el 22 de marzo de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la quinta reunión del Consejo de Facilitación del Acelerador del acceso a las herramientas contra la COVID-19](#), 23 marzo 2021.
- [Alocución de apertura del Director General en la reunión especial de la Junta Coordinadora del Programa ONUSIDA](#), 24 marzo 2021.
- UNICEF, [¿Está retrocediendo mi hijo como consecuencia de la pandemia de COVID-19? Si has notado que tus hijos están retrocediendo, no estás solo](#), 30 marzo 2021.

- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 1 de abril de 2021.](#)
- [Alocución de apertura del Director General de la OMS en la rueda de prensa sobre la COVID-19 celebrada el 6 de abril de 2021.](#)

## Dossier legislativo

### Año I (2013)

- N° 001 al 006 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Justo José de Urquiza (1854- 1860).** – SDeIA, DRAYAU<sup>2</sup>-  
1er Período Legislativo, Acta del 22 de octubre de 1854.  
2do Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1855.  
3er Período Legislativo, Acta del 19 de mayo de 1856.  
4to Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1857.  
5to Período Legislativo, Acta del 20 de mayo de 1858.  
6to Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1859.
- N° 007 Pueblos Originarios. Doctrina y Jurisprudencia.** –SDeIA, DIeIA<sup>3</sup>-
- N° 008 Tratados Internacionales: Argentina- Países Limitrofes. 2000- 2012.** – SDeIE, DIeIE<sup>4</sup>-
- N° 009 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 010 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2012.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 011 Legislación Extranjera. Blanqueo y Repatriación de Capitales. Ed. Actualizada diciembre 2017–** SDeIE, DIeIE-
- N° 012 al 013 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo Federal – Actas de Paraná-. **Presidente de la Confederación Argentina. Santiago Derqui (1860- 1861).** –SDeIA, DRAYAU-  
7mo Período Legislativo, Acta del 17 de mayo de 1860.  
8vo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1861.
- N° 014 Legislación Extranjera. Banco de Datos Genéticos.** – SDeIE, DIeIE-
- N° 015 al 021 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Instalación-. **Gobernador de la Provincia de Buenos Aires y Encargado del Poder Ejecutivo nacional. Bartolomé Mitre (1862- 1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
9no Período Legislativo, Acta del 25 de mayo de 1862.  
**Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
10mo Período Legislativo, Acta del 05 de mayo de 1863.  
11er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1864.  
12do Período Legislativo, Acta del 1° de mayo de 1865.  
**Vicepresidente de la República en ejercicio del Poder Ejecutivo nacional. Marcos Paz (1866).**  
**Presidencia Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
13er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1866.  
**Presidente de la República Argentina. Bartolomé Mitre (1862-1868).** –SDeIA, DRAYAU-  
14to Período Legislativo, Acta del 2 de junio de 1867.  
15to Período Legislativo, Acta del 18 de mayo de 1868.
- N° 022 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero-Marzo – 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 023 Legislación Extranjera. Aborto. Actualización marzo 2018–**SDeIE, DIeIE-
- N° 024 Tratados Internacionales –América Latina – 2011-2012.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 025 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2013.** –SDeIE, DIeIE-
- N° 026 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio – 2013.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 027 Decretos de Necesidad y Urgencia. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. Actualización 2011-2012.** –SDeIA, DIeIA-
- N° 028 al 33 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos.** Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. **Presidente de la República Argentina. Domingo Faustino Sarmiento (1868- 1874).** –SDeIA, DRAYAU-  
16to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1869.  
17mo Período Legislativo, Acta del 15 de mayo de 1870.  
18vo Período Legislativo, Acta del 4 de julio de 1871.  
19no Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1872.  
20mo Período Legislativo, Acta del 11 de mayo de 1873.  
21er Período Legislativo, Acta del 13 de mayo de 1874.

<sup>2</sup>SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DRAYAU: Departamento Referencia Argentina y Atención al Usuario.

<sup>3</sup>SDeIA: Subdirección Documentación e Información Argentina. DIeIA: Departamento Investigación e Información Argentina.

<sup>4</sup>SDeIE: Subdirección Documentación e Información Extranjera. DIeIE: Departamento Investigación e Información Extranjera.

- Nº 034 Legislación Extranjera. *Régimen Penal de Menores. Edición actualizada marzo 2019.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 035 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Civil. Doctrina.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 036 Legislación Extranjera. *Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. Adopción, Derechos del Consumidor, Divorcio Incausado, Propiedad Comunitaria Indígena, Responsabilidad Civil del Estado, Sociedades Unipersonales y Técnicas de Reproducción Humana Asistida.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 037 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio-Septiembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-

#### **Año II (2014)**

- Nº 038 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre – 2013.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 039 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2013.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 040 Trata de Personas y Delitos Conexos. *Tratados, Acuerdos y Convenios Internacionales. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. – Marzo 2014-* SDeIA, DIeIA y DTNJA<sup>5</sup>-  
Nº 041 Legislación Extranjera. *Residuos Sólidos. Edición actualizada diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 042 Legislación Extranjera. *Hidrocarburos.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 043 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero - Marzo – 2014.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 044 Legislación Extranjera. *Trata de Personas. Edición actualizada junio 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 045 Legislación Extranjera. *Uso Racional de la Energía y su Tratamiento en la Educación. Edición actualizada a noviembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 046 Legislación Extranjera. *Contaminación Acústica.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 047 al 051 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874- 1880).* -SDeIA, DRAYAU-  
22do Período Legislativo, Acta del 8 de mayo de 1875.  
23er Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1876.  
24to Período Legislativo, Acta del 4 de mayo de 1877.  
25to Período Legislativo, Acta del 6 de mayo de 1878.  
26to Período Legislativo, Acta del 5 de mayo de 1879.  
Nº 052 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril – Junio – 2014.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 053 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero – Junio – 2014.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 054 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2011- 2013.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 055 Legislación Extranjera. *Drones.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 056 Seguro Ambiental – Gestión de PCB's. *Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 057 Legislación Extranjera. *Juicio por Jurados.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 058 Proyecto de Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 059 Código Civil y Comercial de la Nación. *Contratos. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 060 Tratados Internacionales. *América Latina. 2013* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 061 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Julio - Septiembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 062 Legislación extranjera. *Agua Potable - Consumo Domiciliario* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 063 Legislación extranjera. *Delitos Informáticos* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 064 Código Civil y Comercial de la Nación. *Régimen patrimonial del matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-

#### **Año III (2015)**

- Nº 065 Legislación extranjera. *Servicios de Inteligencia* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 066 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre - Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 067 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre – 2014.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 068 Legislación Extranjera. *Femicidio y Violencia Doméstica. Actualización abril 2018.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 069 Legislación Extranjera. *Vehículos Eléctricos. Edición actualizada a agosto 2018.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 070 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero- Marzo – 2015.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 071 Tratados Internacionales. *América Latina. 2014* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 072 Decretos de Necesidad y Urgencia. *1994- 2014. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 073 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril-Junio-2015.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 074 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Junio-2015.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 075 Legislación Extranjera. *Violencia en el Deporte.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 076 Código Civil y Comercial de la Nación. *Prescripción y Caducidad. Doctrina* -SDeIA, DIeIA-

<sup>5</sup>SDeIA: subdirección documentación e información argentina. DIeIA: Departamento Investigación E Información Argentina. DTNJA: Departamento Tratamiento Normas Jurídicas Argentinas.

- N° 077 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Nicolás Avellaneda (1874-1880).** -SDeIA, DRAYAU-  
27to Período Legislativo, Acta de mayo de 1880.
- N° 078 Legislación Extranjera. Pornografía Infantil.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 079 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** -SDeIA, DRAYAU-  
28to Período Legislativo, Acta de 8 de mayo de 1881.
- N° 080 Legislación Extranjera. Voto Electrónico. Edición actualizada agosto 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 081 al 85 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Julio Argentino Roca (1880- 1886).** -SDeIA, DRAYAU-  
29no Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1882.  
30mo Período Legislativo, Acta de 4 de mayo de 1883.  
31er Período Legislativo, Acta de 6 de mayo de 1884.  
32do Período Legislativo, Acta de 7 de mayo de 1885.  
33er Período Legislativo, Acta de 10 de mayo de 1886.
- N° 086 Legislación Extranjera. Protección de Animales de compañía.** -SDeIE, DIeIE-.
- N° 087 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2013-. -SDeIA, DIeIA-**
- N° 088 Legislación Nacional y Extranjera. Derecho de autor y Tratado de Marrakech.- SDeIE, DIeIE; SDeIA, DIeIA-**
- N° 089 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre – 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 090 y 091 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-  
34to Período Legislativo, Acta del 09 de mayo de 1887.  
35to Período Legislativo, Acta del 08 de mayo de 1888.
- N° 092 Legislación Extranjera. Cambio Climático.** -SDeIE, DIeIE-
- Año IV (2016)**
- N° 093 y 094 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Miguel Juárez Celman (1886- 1890).** -SDeIA, DRAYAU-  
36to Período Legislativo, Acta del 06 de mayo de 1889.  
37mo Período Legislativo, Acta del 10 de mayo de 1890.
- N° 095 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 096 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2015.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 097 Legislación Extranjera. Corrupción y Acceso a la Información Pública.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 098 Legislativa Extranjera. Compras y Obras Públicas** -SDeIE, DIeIE-
- N° 099 Corrupción. Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- N° 100 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 101 Legislación Extranjera. Juegos de Azar, Casinos y Tragamonedas.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 102 Movilidad Previsional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.** -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-
- N° 103 Legislación Extranjera. Firma Digital y Gobierno Electrónico.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 104 Legislación Extranjera. Narcotráfico y Derribo de Aviones.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 105 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos. Enero – Junio 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 106 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 133 (2015).** -SDeIA, DGLA-
- N° 107 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina. Abril- Junio 2016.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 108 Legislación Extranjera. Financiamiento de partidos políticos. Edición actualizada a agosto 2018.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 109 Legislación Extranjera. Empleo Joven.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 110 Legislación Extranjera. Mercado de Capitales.** -SDeIE, DIeIE-
- N° 111 Decretos Secretos y Reservados. Publicación conforme Decreto N° 2103/12. -Publicados durante el 2014-. -SDeIA, DIeIA-**

- Nº 112 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio- Septiembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 113 Reforma Política y modificaciones al Código Electoral Nacional. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA, DRAYAU-  
Nº 114 Legislación y Doctrina Extranjera. *Convergencia Tecnológica* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 115 Legislación y Doctrina Extranjera. *Energías Renovables* -SDeIE, DIeIE-

#### **Año V (2017)**

- Nº 116 Modificación de la Ley de Riesgos del Trabajo. *Legislación Nacional y Provincial. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 117 Actualización Legislativa Extranjera. *América Latina. Octubre- Diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 118 Violencia de Género. *Legislación Nacional. Antecedentes Parlamentarios. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 119 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2014- 2015.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 120 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos. Julio – Diciembre 2016.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 121 Legislativa Extranjera y Doctrina. *Extinción de Dominio.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 122 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 123 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 134 - Año 2016. -SDeIA, DGLA-  
Nº 124 Legislación Extranjera. *Delitos Ambientales.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 125 Legislación Extranjera. *Protección de Bosques.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 126 Decretos Secretos y Reservados. *Publicación conforme el [Decreto Nº 2.103/12.](#) –Publicados durante 2015-.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 127 Legislación Extranjera. *Productos Fitosanitarios.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 128 Código Civil y Comercial de la Nación. *Responsabilidad Parental. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 129 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril–Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 130 Comisión Especial Investigadora del Comercio Exterior de Carnes. -SDeIA, DRAYAU-  
Nº 131 Actualidad Legislativa Extranjera. *Europa y Estados Unidos, Enero-Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 132 Legislación y Doctrina Extranjera. *Libertad de Culto.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 133 Legislación y Doctrina Extranjera. *Maternidad Subrogada.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 134 Legislación y Doctrina Extranjera. *Política Migratoria.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 135 Mensajes presidenciales. *Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890-1892).* -SDeIA, DRAYAU-  
38vo Período Legislativo, Acta de mayo de 1891.  
Nº 136 Código Civil y Comercial de la Nación. *Matrimonio. Régimen Patrimonial del Matrimonio. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 137 Legislación y Doctrina Extranjera. *Humedales.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 138 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina. Julio-Septiembre - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 139 Legislación y Doctrina Extranjera. *Despenalización para el consumo y uso medicinal de la marihuana.* -SDeIE, DIeIE-

#### **Año VI (2018)**

- Nº 140 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Abril–Junio - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 141 Decretos de Necesidad y Urgencia. *2015- 2017. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 142 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Octubre-Diciembre - 2017.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 143 Legislación Extranjera. *Compilado Normativo. Europa y Estados Unidos 2017. Cuestiones Sociales – Recursos Naturales y Ambiente.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 144 Aborto. *Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 145 Legislación Extranjera. *Compilado Normativo. América Latina 2017. Cuestiones Sociales Recursos Naturales y Ambiente.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 146 Actualidad Legislativa Extranjera. *América Latina, Enero – Marzo - 2018.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 147 Legislación Nacional. *Ordenamiento Temático. Período 2016-2017.* -SDeIA, DIeIA-  
Nº 148 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 135 - Año 2017. -SDeIA, DGLA-  
Nº 149 Legislación y Doctrina Extranjera. *Propiedad Industrial e Intelectual.* -SDeIE, DIeIE-  
Nº 150 Ley de Contrato de Trabajo. *Art. 245 -Indemnización por antigüedad o despido-. Doctrina y Jurisprudencia.* -SDeIA, DIeIA-

- Nº 151 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Juan Perón (1946- 1952). –SDeIA, DRAYAU-
- Nº 152 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Arturo Frondizi (1958- 1962). –SDeIA, DRAYAU-
- Nº 153 Mensajes presidenciales. *Mensaje de asunción*. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –. Presidente de la República Argentina. Raúl Ricardo Alfonsín (1983- 1989). –SDeIA, DRAYAU-
- Nº 154 Legislación y Doctrina Extranjera. Genética Humana. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 155 Pueblos Originarios. Legislación e Informes Internacionales. Legislación nacional y provincial. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 156 Código Civil y Comercial de la Nación. Uniones Convivenciales. Doctrina y Jurisprudencia. -SDeIA, DIeIA-
- Nº 157 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril-Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 158 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero -Junio 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 159 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 12 –Irrenunciabilidad de derechos-. Doctrina y Jurisprudencia. – SdeIA, DIeIA-
- Nº 160 Ley de Contrato de Trabajo. Art. 30 –Subcontratación y delegación. Solidaridad-. Doctrina y Jurisprudencia. –SdeIA, DIeIA-
- Nº 161 Legislación y Doctrina Extranjera. Derecho Animal. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 162 Desburocratización y Simplificación. Legislación nacional. Antecedentes parlamentarios. Doctrina. –SdeIA, DIeIA-
- Nº 163 Legislación y doctrina extranjera. Adopción. –SdeIE, DIeIE-
- Nº 164 Impuesto a las Ganancias – Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Antecedentes parlamentarios. Acordada. Doctrina y Jurisprudencia -Nacional y EEUU-. –SdeIA,DIeIA, DRAYAU,SdeIE-
- Nº 165 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio–Septiembre 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 166 Legislación y Doctrina Extranjera. Deporte. - SDeIE, DIeIE-

#### **Año VII (2019)**

- Nº 167 Derechos de Incidencia Colectiva. Antecedentes parlamentarios. Legislación Nacional. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 168 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2018. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 169 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre - 2018. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 170 Legislación y Doctrina Extranjera. Alimentación Escolar. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 171 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Carlos Pellegrini (1890- 1892). –SDeIA, DRAYAU-  
39no Período Legislativo, Acta del 24 de mayo de 1892.
- Nº 172 a 173 Mensajes presidenciales. Apertura de los períodos legislativos. Congreso Legislativo de la Nación Argentina –Acta de la Apertura-. Presidente de la República Argentina. Luis Sáenz Peña (1892-1895). –SDeIA, DRAYAU-  
40mo Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1893.  
41er Período Legislativo, Acta del 12 de mayo de 1894.
- Nº 174 Compilado de Legislación Extranjera. Recursos Naturales y Medio Ambiente - 2018 - SDeIE, DIeIE-
- Nº 175 Régimen Penal Juvenil. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Informes. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 176 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Enero - Marzo - 2019. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 177 Legislación y Doctrina Extranjera - Protección de Datos Personales. Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 178 Teletrabajo. Antecedentes Parlamentarios. Legislación Internacional, Nacional y Provincial. Instrumentos Nacionales. Doctrina y Jurisprudencia –SDeIA, DIeIA-
- Nº 179 Trámite Parlamentario de Leyes sancionadas durante el Período Legislativo 136 - Año 2018. –SdeIA DGLA-
- Nº 180 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Enero – Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 181 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Abril – Junio 2019. -SDeIE, DIeIE-
- Nº 182 Medio Ambiente y Cambio Climático. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional y Provincial. Informes, Inventarios y Otros Documentos de Interés. Doctrina y Jurisprudencia. –SDeIA, DIeIA-
- Nº 183 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Julio - Septiembre - 2019. - SDeIE, DIeIE-
- Nº 184 Ciencia, Tecnología e Innovación. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales. Legislación Nacional, Provincial y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Informes, Planes y

**Otros Documentos de Interés. Doctrina –SDeIA, DIeIA-**

**Nº 185 Legislación y Doctrina Extranjera. Residuos Plásticos. - SDeIE, DIeIE-**

**Nº 186 Documentación Nacional y Extranjera. Consejo Económico y Social. –SDeIA, DIeIA- SDeIE, DIeIE-**

***Año VIII (2020)***

**Nº 187 Regímenes Especiales de Jubilaciones -Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial; Funcionarios del Servicio Exterior de la Nación –SDeIA, DIeIA-**

**Nº 188 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Octubre - Diciembre - 2019. - SDeIE, DIeIE-**

**Nº 189 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio-Diciembre - 2019. -SDeIE, DIeIE-**

**Edición Especial. Coronavirus - covid-19. Antecedentes Parlamentarios. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Nº 190 Dossier Legislativo Legislación y Doctrina Extranjera Teletrabajo - SDeIE, DIeIE-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Nº 191 Dossier Legislativo Cuarta Funcionamiento Virtual del Parlamento. –DSL-**

**Edición Especial. Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Nº 192 Firma Digital. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina -DSL-**

**Edición Especial. Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Dossier Legislativo Edición Especial Primera Entrega CORONAVIRUS - COVID-19 Legislación Provincial –DSL-**

**Edición Especial. Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Décima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Undécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Nº 193 Actualidad Legislativa Extranjera América Latina Enero-Abril 2020.**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Duodécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Tredécima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Nº 194 Concursos y Quiebras. Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina. -DSL-**

**Edición Especial. Décima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia,**

- Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 195 Reforma Judicial Antecedentes Parlamentarios, Legislación Nacional y Doctrina –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 196 Actualidad Legislativa Extranjera Europa y Estados Unidos Enero - Junio 2020- SDeIE, DIeIE-.  
N° 197 Dossier Legislación y Doctrina Extranjera Economía de Plataformas - SDeIE, DIeIE-.  
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Décima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Octava Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Primera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 198 Actualidad Legislativa Extranjera America Latina Mayo - Agosto 2020 - SDeIE, DIeIE-.  
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Décima Novena Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Segunda Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Primera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Tercera Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 199 Trámite Parlamentario de Leyes Sancionadas durante el Período Legislativo 137 -Año 2019/20.  
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Segunda Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Cuarta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Vigésima Quinta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL-**
- N° 200 - Coparticipación Federal de Impuestos. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Tercera Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Cuarta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**
- N° 201 Aborto. Antecedentes Parlamentarios. Instrumentos Internacionales, Legislación Nacional y Provincial, Doctrina, Jurisprudencia y Otros Documentos de Interés –SDeIA, DIeIA-.  
Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Quinta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL-**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Sexta Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL–.**

**Edición Especial. Vigésima Sexta Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL–.**

***Año IX (2021)***

**Edición Especial. Vigésima Séptima Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –**

**Edición Especial. Coronavirus - COVID-19. Vigésima Séptima Actualización Normativa. Legislación Extranjera. –DSL–.**

**Edición Especial. Vigésima Octava Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL–.**

**Nº 202 Actualidad Legislativa Extranjera. América Latina, Septiembre – Diciembre 2020 - SDeIE, DIeIE–.**

**Nº 203 Actualidad Legislativa Extranjera. Europa y Estados Unidos, Julio - Diciembre 2020 - SDeIE, DIeIE–.**

**Dossier Legislación Extranjera Edición Especial COVID-19 Febrero 2021 –DSL–.**

**Edición Especial. Vigésima Novena Entrega. Coronavirus - COVID-19. Legislación Nacional, Jurisprudencia, Doctrina y Otros Documentos de Interés. –DSL–.**